



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-204/2021**

RECURRENTE:
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: PARTIDO
MORENA Y OTRO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, se recibió el veintiséis de julio del propio año, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por el actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la resolución del veintiséis pasado, dictada dentro del expediente SG-JRC-150/2021 y acumulado SG-JDC-799/2021, en la que se **acumularon** los Juicios mencionados con antelación; se **sobreseyó** y por otro lado se **desechó** de plano por improcedente, anexando la misma digitalizada y cédula de notificación, las cuales se adjuntan en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la resolución dictada dentro del expediente SG-JRC-150/2021 y su acumulado SG-JDC-799/2021, por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se **acumularon** los Juicios de referencia; se **sobreseyó** y por otro lado se **desechó** de plano por improcedente, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-204/2021, para los efectos legales conducentes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos, **German Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, ~~cumplase.~~

